

Cde.Expte. 4117-11315-E-16.-

TRES DE FEBRERO, 19 JUL 2016

VISTO:

Lo solicitado en el expediente del epígrafe por la secretaría de Desarrollo Económico; y,

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en el referido expediente, por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Registros e Informes); y,

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS:


RESUELVE

Artículo 1º.- Dése de Baja a la Bonificación por Jornada Prolongada 45 Hs Semanales ----- otorgada al agente ERNANDEZ JAVIER ALEJANDRO (Leg. 10879) Grado 2 Grupo A – Secretaría de Desarrollo Económico – Dirección de Promoción de la Industria, a partir del 01- 06-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, Archívese.-

DD y R

V. A.

  
MAGGIO FORCADA  
SUBSECRETARIO  
AREA DE COORDINACION DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 19 JUL 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.- se procede a registrar el presente bajo el número.....

*Ciento cuarenta y nueve (149).*

RESOLUCION N° *149/16*

  
MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACION Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO